

Sanidad retira a cinco autonomías las ayudas para la Ley Antitabaco



El Ministerio de Sanidad y Consumo ha dejado a Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León, La Rioja y Baleares sin las ayudas reciben anualmente para impulsar y poner en marcha la Ley del Tabaco desde su entrada en vigor, al considerar que "no respetaron el espíritu de la norma", según informaron fuentes del ministerio.

EUROPA PRESS. MADRID.

25/10/2007

Desde la entrada en vigor de la Ley del Tabaco, Sanidad decidió dedicar parte de su presupuesto para políticas de prevención y cohesión del sistema sanitario para que cada comunidad financiara programas de prevención y control del tabaquismo en sus respectivos territorios en sintonía con las medidas adoptadas en la norma.

Así, en 2006 se destinaron 14 millones de euros a este fin, de los cuales casi 5 se los repartieron las autonomías que, en esta ocasión, se quedarán sin tal aportación. En concreto, Madrid recibió 2.017.337 euros; Comunidad Valenciana, 1.587.194 euros; Castilla y León, 849.280 euros; Baleares, 332.538 euros; y La Rioja, 101.840 euros.

No obstante, en 2007 Sanidad ha decidido excluir a dichas regiones en la suscripción de los convenios que firma con cada una y que permiten mantener dicha aportación -que para 2007 ascendió a 9 millones de euros con motivo de esta exclusión-, dado que consideran que resulta "contradictorio que reciban ayudas para desarrollar una ley que no desarrollan".

En concreto, las mismas fuentes informaron que el Ministerio reprocha a estas cinco comunidades que en algunos casos no se ha establecido separación física entre zonas de fumadores y no fumadores en los locales de más de 100 metros cuadrados, o que se permita fumar en cafeterías de los centros de trabajo, entre otras causas.

De hecho, el Gobierno ha procedido a recurrir varios de los decretos autonómicos relativos al tabaquismo, ya que vulneran la norma nacional y son contrarios a los objetivos de la legislación estatal.

Por ello, desde el Ministerio se quiere precisar que la decisión está "totalmente alejada de visiones partidistas", ya que afecta a comunidades tanto del PP como del PSOE, "como es el caso de Baleares".

Baleares

En realidad, el archipiélago es la única autonomía afectada que no es del PP, y lo era hasta las pasadas elecciones. Ahora tampoco está gobernada por el PSOE sino por una coalición de partidos.

En el caso de esta región, el Ejecutivo procedió recientemente a interponer un recurso ante el Tribunal Constitucional debido a un artículo concreto de su decreto autonómico que permite instalar máquinas expendedoras en comercios turísticos y vender tabaco.

Desde el Ministerio de Administraciones Públicas se indica que se constituyó una comisión de seguimiento para negociar la conciliación de las legislaciones estatal y regional, que concluyó sin lograr un acuerdo sobre el citado punto, aunque sí hubo pactos sobre otras cuestiones conflictivas.

Por otro lado, en Castilla y León la normativa autonómica no contempla la obligación de una separación física entre la zona de fumadores y no fumadores, tal y como recoge taxativamente el artículo 6 de la ley nacional.

Diario Médico